



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 021/2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.290.-

Quillón, Septiembre 06 de 2018.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 261 de fecha 06.09.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 021 denominado **“Taller de Arte Terapéutico con Materiales Reciclables”**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 28.12.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 021 denominado **“TALLER DE ARTE TERAPÉUTICO CON MATERIALES RECICLABLES”**, a realizarse en la comuna de Quillón, beneficiando a personas en situación de discapacidad (PeSD), de distintos grupos etarios.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El gasto que origina la aplicación del presente decreto es de **\$ 750.000.-** (setecientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem **15 21.04.004 SP 04** "Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- : D.A.F.
- : DIDECO
- : CONTROL
- : ARCHIVO SECMU